

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN
POPULAR DEL PACMYC (CACREP) CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, siendo las 10:55 horas del día 3, del mes de marzo, del año dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, ubicadas en Jardín Guerrero, número 6, Centro Histórico, las/los **C. Martha Elizabeth Torres Méndez**, Titular de la SECULT y Presidenta de la CACREP; **C. Cinthya Ileri Vargas Cervantes**, Directora de Desarrollo Regional y Municipal y Representante de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura Federal; **C. José Óscar Galicia Castillo**, Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas SECULT y Secretario Técnico de la CACREP; **C. Carlos Aguayo Castillo**, Director Administrativo SECULT y Administrador de la CACREP; **C. Jonatan Ignacio Gamboa Herrera**, Coordinador Académico del Departamento de Arte y Cultura de la U.A.S.L.P. y Vocal de la CACREP; **C. Palmira Flores García**, Mtra. en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, Representante de la comunidad Triqui en San Luis Potosí e Investigadora y Vocal de la CACREP; **C. Lucio Juárez Zárate**, Promotor Cultural y Vocal de la CACREP; **C. María Fernanda Carrillo García**, Coordinación de Fomento y Difusión de la Diversidad Lingüística de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y Vocal de la CACREP y **C. Maribel Vázquez Medina**, del Área de Planeación, Investigación y documentación del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y Vocal de la CACREP; para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración legal del quórum
3. Temas a tratar en la CACREP
 - 3.1. Definición de Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo en el Estado (PCI)
 - 3.2. Programa de Trabajo Anual
 - 3.3. Reglas de Operación del PACMyC 2022: Gastos de operación
 - 3.4. Órgano de Control Interno (apercibimientos a emisiones pasadas)
 - 3.5. Actualización de Proyectos-intervenciones de la Convocatoria PACMyC 2021 para participar en Convocatoria PACMyC 2022
 - 3.6. Vigencia de la Convocatoria PACMyC 2022
 - 3.7. Reintegro de recurso estatal a la Tesorería del Estado.
4. Asuntos generales
 - 4.1. Seguimiento de Proyectos e Intervenciones aprobados de las emisiones 2019-2020
 - 4.2. Solicitudes a la CACREP
 - 4.3. Cambio de firmas en Notas descriptivas 2019
5. Cierre del acta

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN
POPULAR DEL PACMYC (CACREP) CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

1. La **C. Martha Elizabeth Torres Méndez**, Titular de la SECULT y Presidenta de la CACREP, dirige a los integrantes de la Comisión unas palabras de bienvenida y agradeciendo la presencia a cada uno de los asistentes.
2. Se registra la asistencia de los presentes y se declara quórum legal para dar inicio formal a la sesión.
3. Temas a tratar en la CACREP
 - 3.1. El **Secretario Técnico de la CACREP**, expone ante la Comisión la importancia de definir y validar el Patrimonio Cultural Inmaterial en riesgo en el estado. Explica que en el estado se tiene una gran diversidad cultural, en la que las prácticas, expresiones, saberes o técnicas son transmitidos entre las generaciones y son parte de una cohesión comunitaria que dotan de una identidad a partir de una forma de pensamiento. Sugiere para definir el PCI considerar los lenguajes no verbales en los ámbitos iconográficos, musicales y escenográficos. Habla sobre la migración de los pueblos no originarios que se asientan en las ciudades en condiciones de pobreza y marginación, con una problemática de pérdida de la identidad por vivir en el contexto urbano.
 - 3.2. **Programa de Trabajo Anual.** El Secretario Técnico da a conocer el Programa Anual de Trabajo en las siguientes etapas:
 - **Reglas de Operación PACMyC, ejercicio fiscal 2022.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.
 - **Reuniones CACREP.** Serán convocados por lo menos a 3 reuniones: Instalación y definición de PCI (marzo); Designación de jurados y dictaminación (mayo) y; Resultados de la dictaminación (junio).
 - **Difusión de la Convocatoria.** Se realiza a través la página web de la SECULT en donde los interesados pueden descargar la convocatoria, la guía para elaborar intervenciones o proyectos culturales, o también consultar las reglas de operación vigentes. Una vez aprobado el PCI, la estrategia de difusión consistirá en focalizarse en ciertas regiones que cumplan éste criterio y considerar la participación de municipios y localidades de muy alta y alta marginación. Se propone que la difusión también sea transmitida por la radio en la frecuencia XEANT "Voz de las Huastecas" en las lenguas maternas que más se hablan para que llegue a más comunidades.
 - **Cierre de la convocatoria.** El cierre será el 15 de abril a las 15:00 horas.
 - **Dictaminación.** Previo a la dictaminación, a los integrantes de la CACREP se le presentan los perfiles de los jurados especialistas en la materia para su selección y aprobación, pero también la Comisión pueden hacer sugerencias (junio)
 - **Publicación de resultados.** Se publicaran en la página electrónica de la SECULT y en un medio de prensa (junio).

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN
POPULAR DEL PACMYC (CACREP) CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

- **Entrega de recursos.** Obedece a un calendario administrativo y acorde al protocolo de la firma del Convenio (31 de marzo). Se abrirán dos cuentas; una para el recurso federal y otra cuenta para el estatal. La entrega de recursos a los beneficiarios podrá ser a partir de la transferencia de recursos federales-estatales (a partir del 31 de agosto hasta el 31 de diciembre).
 - 3.3.** De acuerdo con las reglas de operación, en este año fiscal los gastos de operación corresponden al 4% y deberán ser cubiertos con el recurso estatal. Considerando una aportación total de \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos e intervenciones que resulten aprobados; donde \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) son de aportación federal y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) son de aportación estatal. Por lo tanto, de éste último monto se destinarán \$432,000.00 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) directamente a proyectos e intervenciones aprobados y \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) serán reservados para dar seguimiento a los mismos.
 - 3.4.** Se informa a la Comisión que proyectos e intervenciones de las emisiones 2013-2018 que incumplieron financiera y documentalente, tienen en su expediente el apercibimiento y serán entregados al Órgano de Control Interno para que se continúe el proceso jurídico.
 - 3.5.** El **Secretario Técnico** de la Comisión, informa que para la Convocatoria PACMyC 2021 no se concluyó con el proceso de firma del Convenio para este ejercicio fiscal por parte de la Secretaría de Finanzas, por lo tanto, los proyectos e intervenciones registrados no fueron dictaminados. Se sugiere que los grupos que ingresaron sus proyectos o intervenciones en 2021, y que estén interesados, se les dé la oportunidad de registrarse en la emisión 2022.
 - 3.6.** Se les hace saber a la Comisión que el cierre de la Convocatoria PACMyC 2022 será el 15 de abril a las 15:00 hrs. De acuerdo con el calendario oficial de Gobierno Estatal, los días 13, 14 y 15 de abril son inhábiles para el personal de base, se propone registrar los proyectos e intervenciones hasta el lunes 18 de abril.
 - 3.7.** Se expone que el proyecto 2020-SP-PY-144 renuncia a recibir su apoyo económico por un monto de \$22,840.00 (veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por razones de desintegración del grupo y extravío del proyecto original.
- 4. Asuntos generales**
- 4.1.** La **C. Delia Gallardo Puebla**, operadora del PACMyC interviene para informar a la CACREP sobre los proyectos e intervenciones que fueron aprobados y que se encuentra con estatus abiertos de las emisiones 2019-2020.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN
POPULAR DEL PACMYC (CACREP) CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

4.2. Se presenta a la Comisión la solicitud recibida por el representante del proyecto 2020-SP-PY-074 para que se autorice la compra de un cepillo de banco.

4.3. La **C. Mary Cruz Colunga Viera**, operadora del PACMyC, comenta a la Comisión que la entrega de las Notas descriptivas PACMyC 2019, no han sido entregadas a la Instancia Federal, debido a que en la Plataforma RENIC, se imprimen con los nombres de los servidores públicos de la administración pasada. Se enviará un oficio a la Secretaría de Cultura Federal para comunicar la actualización de los nombres de quienes firmarán las Notas descriptivas.

Producto de la reunión, se establecieron los siguientes **ACUERDOS por unanimidad:**

Primero. La definición del PCI en riesgo para esta emisión se considerará los "Lenguajes iconográficos, musicales, escenográficos de los pueblos y en particular de los pueblos originarios y de los pueblos originarios migrantes".

Segundo. Respecto a la fecha del cierre de la convocatoria, se recibirán intervenciones y proyectos para su registro, hasta el lunes 18 de abril a las 15:00 horas, pero ésta fecha no será publicada ni difundida en los medios de manera oficial.

Tercero. Los proyectos o intervenciones participaron en la emisión 2021 podrán ser registrados en la emisión 2022, con la condición actualizar la información o documentos necesarios, pero conservando su objetivo y metas planteadas en un inicio.

Cuarto. Los proyectos e intervenciones de las emisiones 2019-2020 que no cumplieron en tiempo y forma con la entrega de sus informes físicos-financieros, se les hará llegar a los representantes su respectivo apercibimiento y canalizados al Órgano de Control Interno.

Quinto. Se autoriza la compra de un cepillo de banco para el proyecto 2020-SP-PY-074.

Sexto Se acuerda que el recurso estatal por \$22,840.00 (veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al proyecto renunciado número 2020-SP-PY-144 será reintegrado a la Tesorería del Estado

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su valor y consecuencia legal y no habiendo otro asunto que tratar, se toma el presente acuerdo, siendo las 12:40 horas, del mismo día, firmando los comparecientes y testigos al margen y al calce, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO A LA CREACIÓN
POPULAR DEL PACMYC (CACREP) CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2022
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA**

Por "El Estado"



C. Martha Elizabeth Torres Méndez
Presidenta de la CACREP



C. José Oscar Galicia Castillo
Secretario Técnico de la CACREP



C. Jonatan Ignacio Gamboa Herrera
Vocal de la CACREP



C. Maribel Vázquez Medina
Vocal de la CACREP



C. Lucio Juárez Zárate
Vocal de la CACREP

Por "La Secretaría"

C. Cinthya Ileri Vargas
Cervantes
Representante de la DGCPIU



C. Carlos Aguayo Castillo
Administrador de la CACREP



C. Palmira Flores García
Vocal de la CACREP



C. Fernanda Carrillo García
Vocal de la CACREP

Última hoja